



Oficio número DFE/213/2022

Asunto: Se notifican acuerdos
Guanajuato, Gto., 02 de mayo de 2022.

Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel,
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.
Presente

Estimada Regidora:



Con el gusto de saludarla, hago propicia la ocasión para informarle que, en el marco de la Sesión Ordinaria número 12 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, celebrada en fecha de 30 de abril del año en curso, específicamente el punto 9, inciso k) del orden del día, relativo al dictamen CHPCPYDI/033/2021-2024, que formuló la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación líquida, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware. En ese sentido, es de señalarse que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Guanajuato **se determinó** reconducir el dictamen de referencia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para su análisis, discusión y resolución, acorde a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.



En dicho sentido, extendo la presente comunicación con el objeto de hacerle llegar copia certificada del dictamen de referencia, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, además con fundamento en los artículos 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, y 17 fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Martha Isabel Delgado Zarate,

Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.



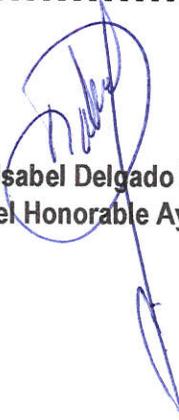


H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

La que suscribe, Martha Isabel Delgado Zárate, Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128, fracciones VI y XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 17, fracción XI del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento; así como lo relativo al punto número 13 del orden del día de la Sesión de Ayuntamiento celebrada el 31 de marzo de 2022, hago constar y certifico: -----

Que las 39 (treinta y nueve) copias fotostáticas, son la reproducción fiel y exacta de sus originales que a la vista tuve, son parte integrante de la **Sesión Ordinaria número 12, celebrada el día 30 de abril de 2022, específicamente lo que se refiere al punto número 9 del orden del día**, en que fue puesto a consideración del Pleno, el dictamen marcado con el inciso k) con clave y número CHPCPYDI/033/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación líquida, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware; el dictamen fue rechazado con 7 votos a favor y 8 votos en contra, por lo que se acordó por el Pleno del Ayuntamiento de Guanajuato, reconducir el dictamen de referencia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para que dentro del seno de la misma se lleve a cabo su estudio correspondiente; propuesta que obtuvo un total de 8 votos a favor y 7 votos en contra; mismas que fueron cotejadas en todas y cada una de sus partes. -----

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo los 5 (cinco) días del mes de mayo de 2022 (dos mil veintidós). -----


Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



Acta de la Sesión Ordinaria número 12 (doce) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 23:50 (veintitrés horas con cincuenta minutos) del día 30 (treinta) del mes de abril de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Guanajuato.-----



Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas noches tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan en este Salón de Cabildos, siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare el quórum legal.-----



----- 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum.-----

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Buenas noches, los saludo con respeto a todas y todos señores ediles quienes nos acompañan en esta sala de cabildos. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta señor Presidente que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos.-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.-----

----- 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 11 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el



día 6 de abril de 2022; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión solemne número 3 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 8 de abril de 2022; 5. Presentación del dictamen con clave y número COP/007/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/023/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Presentación de un paquete de 12 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número Dictamen CHPCPYDI/022/2021-2024, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/024/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, ejercicio fiscal 2022; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/025/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de



movimientos compensados y ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los diversos Programas de Apoyos Productivos, ejercicio 2022; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/026/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a ampliación líquida, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/027/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; f) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/028/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para el mantenimiento integral del inmueble "Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa", para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; g) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/029/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; h) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/030/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; i) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/031/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para participación en un proyecto Ambiental y acceder al



Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM); j) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/032/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimiento compensado, para cubrir los cursos de capacitación de "Formación inicial y de Competencias Básicas", para elementos activos de la policía Municipal. k) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/033/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación líquida, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware; l) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/034/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; 8. Presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativas a disposiciones administrativas, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/018/2021-2024, que contiene el proyecto relativo a las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/019/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Recursos Humanos; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/020/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/021/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Uso, Aprovechamiento y Desarrollo de Recursos Informáticos y Tecnologías de la Información; 9. Presentación del dictamen con clave y número CGYAL/001/2021-2024, que formula la

Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la designación de los integrantes de las Comisiones del Ayuntamiento que habrán de integrar la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;

10. Presentación y discusión del dictamen con clave y número CGYAL/002/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al análisis sobre las personas que cumplen con los requisitos para integrar cargos de titulares y supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua

Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); a efecto de que

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su caso, designe a las personas que habrán de fungir como Consejeros Titulares y como

Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato

(SIMAPAG); 11. Toma de protesta de las personas designadas como

Consejeros Titulares y como Consejeros Supernumerarios del Consejo

Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

Guanajuato (SIMAPAG); de conformidad con el artículo 68 primer

párrafo, del Reglamento del Servicios Publico de Agua Potable y

Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato,

Guanajuato; 12. Punto de Acuerdo que formula la Regidora Celia

Carolina Valdez Beltrán, con fundamento en el artículo 79, fracción

III y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,

así como en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de

crear el Juzgado Cívico General; para, en su caso, aprobación del

Ayuntamiento. 13. Informe del seguimiento de los acuerdos del

Ayuntamiento; 14. Correspondencia recibida en la Secretaría del

Ayuntamiento; 15. Asuntos generales; 16. Clausura de la sesión. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros Integrantes del Honorable

Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con

antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de

esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa

de lectura. Regidora Celia Carolina Valdez Beltrán, ¿para qué efectos desea

hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valdez Beltrán: Gracias maestra, solo para solicitar una



modificación dentro del orden del día. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿su intervención en qué sentido sería? - - - - -

Patricia Preciado Puga: También en el mismo sentido que mi compañero regidora. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

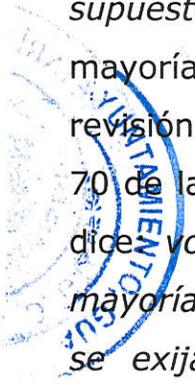
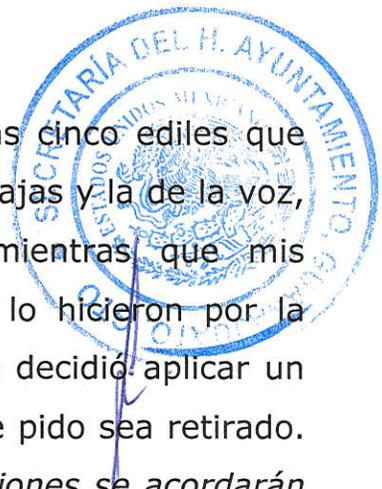
Mario Alejandro Navarro Saldaña: En el mismo sentido que las regidoras, solicitar una modificación en el orden del día por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Tenemos tres registros. Adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán con su propuesta. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias maestra. Solicito la modificación del orden del día en el siguiente sentido. Como ya obra con las debidas 24 horas de antelación en su correo institucional el contenido del orden del día que se nos pone a nuestra consideración, solicito sea modificado el orden del día de esta manera. El punto con el numeral número 12 relativo a al punto de acuerdo propuesto por la de la voz, debería ir correctamente en el punto número 9, esto es así, ya que en el archivo electrónico se logra percibir la fecha y hora de su recepción la cual es el 29 de abril del año en curso a las trece horas con treinta minutos y el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, fue aprobado el día 29 de abril a las veintitrés horas con cinco minutos, por lo que deberá ponerse a nuestra consideración primeramente el punto de acuerdo suscrito por la de la voz y posteriormente el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, ya que versa un principio general de derecho que dice: Primero en tiempo, primero en derecho y porque el punto de acuerdo del de la voz, al haber sido presentado primero, la manera correcta que debe enlistarse, es el punto número 9 del orden del día, por lo que solicito su modificación. Es cuánto maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga, para que presente su propuesta, adelante por favor. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchísimas gracias, buenas noches a todos. Solicito sea retirado el punto de acuerdo correspondiente al asunto 7, inciso a) de la presente sesión y que sea realizada la apelación correspondiente de los asuntos subsecuentes. En la sesión ordinaria número 10 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, este asunto



fue sometido a votación ante la presencia de cuatro de las cinco ediles que integramos dicha comisión, la Regidora Estefanía Porras Barajas y la de la voz, nos manifestamos en contra del punto de acuerdo, mientras que mis compañeras ediles Mariel Padilla y Ana Cecilia González, lo hicieron por la afirmativa, por lo tanto, el punto de acuerdo se empató se decidió aplicar un voto dirimente para aprobar fuera de la ley el dictamen que pido sea retirado. El artículo 43 del Reglamento Interior, señala que *las decisiones se acordarán por la mayoría de votos de las integrantes de las comisiones sin considerar el supuesto voto de calidad por quien presida la comisión*. Al no ser aprobado por mayoría de votos el acuerdo, debió valorarse nuevamente en un segunda revisión por parte de la comisión, sin embargo, la presidenta apeló al artículo 70 de la mencionada ley y al artículo 12, fracción VIII del reglamento, la cual dice *votaciones artículo 70.- Los acuerdos de ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo aquellos que por discusión de esta ley y otras se exija mayoría absoluta calificada, en caso de empate, el Presidente Municipal tendrá el voto dirimente*. Con fundamento en el Reglamento Interior artículo 12, *son facultades del presidente del Ayuntamiento, además de las consignadas en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato las siguientes y entre otras VIII, presidir con vos y voto, el desarrollo de las sesiones de Ayuntamiento contando además con voto de calidad en caso de empate*. De la lectura anterior, se desprende que, en ningún caso, ninguna ley, ni el reglamento, faculta a las o los presidentes de las comisiones, a hacer uso del voto de calidad o voto dirimente, es decir, esta atribución no existe por lo que atenta contra el principio de legalidad consagrado en el orden jurídico mexicano dentro de los artículos 103 y 107 de la Constitución y que establece que las autoridades pueden hacer única y exclusivamente lo que de manera expresa les faculta la ley. Por lo tanto y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento Interior citado, el punto de acuerdo no podría subirse como un asunto aprobado al no contar con el voto afirmativo de la mayoría de los integrantes de la comisión, de manera que debe ser turnado nuevamente a la comisión de hacienda. Por lo anterior solicito, atentamente que la propuesta planteada sea sometida a consideración del Pleno y de aprobarse, se realicen los ajustes correspondientes en el orden del día. Es cuánto señora secretaria. - - - - -

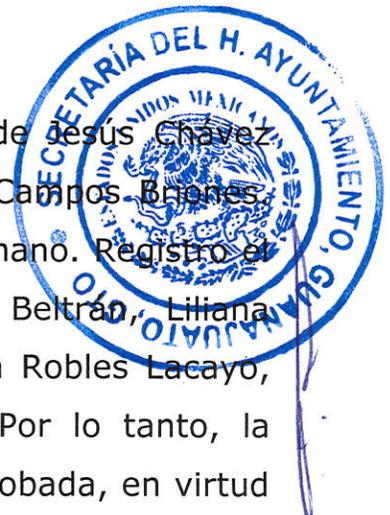
Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. Enseguida cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que presente su propuesta,

adelante por favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, yo solicito cambiar el orden del día, están registrados los puntos 10 y 11 y que se recorran el punto 5 y 6, nada más que baje el 10 y 11 y se recorran al 5 y 6.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Presidente. Tenemos las tres propuestas. Voy a proceder a someter a votación una a una. Primeramente, los que estén por la afirmativa en relación a la propuesta presentada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra de la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. La propuesta no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. Enseguida someto a votación la propuesta planteada por la Regidora Patricia Preciado Puga, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra de la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. La propuesta no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. Enseguida corresponde el punto de votar la propuesta presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos





Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando la mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, la propuesta presentada por el Presidente Municipal ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos a favor. Enseguida pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el orden del día con la modificación propuesta, por lo que, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendariz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando la mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día con la modificación, han sido aprobados con 9 votos, quedando el orden del día de la siguiente manera: - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 11 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 6 de abril de 2022; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión solemne número 3 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 8 de abril de 2022; 5. Presentación y discusión del dictamen con clave y número CGYAL/002/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al análisis sobre las personas que cumplen con los requisitos para integrar cargos de titulares y supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); a efecto de que Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su caso, designe a las**



personas que habrán de fungir como Consejeros Titulares y como Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); 6. Toma de protesta de las personas designadas como Consejeros Titulares y como Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); de conformidad con el artículo 68 primer párrafo, del Reglamento del Servicios Publico de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; 7. Presentación del dictamen con clave y número COP/007/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/023/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación liquida y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 9. Presentación de un paquete de 12 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número Dictamen CHPCPYDI/022/2021-2024, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación liquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/024/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de

ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, ejercicio fiscal 2022; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/025/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los diversos Programas de Apoyos Productivos, ejercicio 2022; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/026/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a ampliación líquida, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/027/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; f) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/028/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para el mantenimiento integral del inmueble "Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa", para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; g) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/029/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; h) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/030/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para dar continuidad y





cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; i) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/031/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para participación en un proyecto Ambiental y acceder al Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM); j) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/032/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimiento compensado, para cubrir los cursos de capacitación de "Formación inicial y de Competencias Básicas", para elementos activos de la policía Municipal. k) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/033/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación líquida, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware; l) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/034/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; 10. Presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativas a disposiciones administrativas, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/018/2021-2024, que contiene el proyecto relativo a las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/019/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Recursos Humanos; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/020/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios



Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/021/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Uso, Aprovechamiento y Desarrollo de Recursos Informáticos y Tecnologías de la Información; 11. Presentación del dictamen con clave y número CGYAL/001/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la designación de los integrantes de las Comisiones del Ayuntamiento que habrán de integrar la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 12. Punto de Acuerdo que formula la Regidora Celia Carolina Valdez Beltrán, con fundamento en el artículo 79, fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Juzgado Cívico General; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 15. Asuntos generales; 16. Clausura de la sesión. - - - - -

. . .

- - - - - 9. Presentación de un paquete de 12 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número Dictamen CHPCPYDI/022/2021-2024, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/024/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal



Sustentable, ejercicio fiscal 2022; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/025/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los diversos Programas de Apoyos Productivos, ejercicio 2022; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/026/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a ampliación líquida, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/027/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; f) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/028/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para el mantenimiento integral del inmueble "Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa", para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; g) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/029/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; h) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/030/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; i) Dictamen con clave y número



CHPCPYDI/031/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para participación en un proyecto Ambiental y acceder al Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM); j) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/032/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimiento compensado, para cubrir los cursos de capacitación de "Formación inicial y de Competencias Básicas", para elementos activos de la policía Municipal. k) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/033/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación líquida, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware; l) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/034/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022. - - - - -





COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO
TRIENIO 2021-2024

DICTAMEN
CHPCPYDI/033/2021-2024



En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo el 29 de abril del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; estando presentes la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta; la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Secretaria; las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga y Ana Cecilia González de Silva, como vocales; con la finalidad de conocer y resolver respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/26042022/481 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a Ampliación líquida, solicitada por el Titular de Tránsito, Movilidad y Transporte, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware, a efecto de estar en condiciones de implementar y operar el cobro del servicio público de estacionamiento en la vía pública.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Que en fecha de 27 de abril de la presente anualidad, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores el oficio TMG/26042022/481 de fecha 26 de abril de 2022, signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a fin de que la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones conozca, analice, discuta y emita dictamen, respecto Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado



para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación líquida, solicitada por el Titular de Tránsito, Movilidad y Transporte, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware, a efecto de estar en condiciones de implementar y operar el cobro del servicio público de estacionamiento en la vía pública.

Por lo cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional atiende la solicitud que contiene la propuesta referenciada, avocándose a su estudio y dictamen.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/26042022/481 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a Ampliación líquida, solicitada por el Titular de Tránsito, Movilidad y Transporte, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware, a efecto de estar en condiciones de implementar y operar el cobro del servicio público de estacionamiento en la vía pública, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.





TERCERO. Como se desprende del análisis de la solicitud contenida en el oficio TMG/26042022/484 relativa a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, solicitada por el Titular de Tránsito, Movilidad y Transporte, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware, a efecto de estar en condiciones de implementar y operar el cobro del servicio público de estacionamiento en la vía pública, y su respectivo anexo consistente en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2022, resultando, que la pretensión por parte de la Tesorería Municipal es realizar el movimiento presupuestario, específicamente a las partidas originalmente autorizadas a las unidades responsables, ello con base en la justificación y exposición establecidas por ellas en los documentos citados, acorde a sus atribuciones de administración, coordinación y evaluación para que puedan cumplir con sus respectivos objetivos, estrategias, metas y acciones inherentes a dicho centro gestor, programa y plan de desarrollo. Por lo que existen bases suficientes por las que esta Comisión considera viable la propuesta en los términos expuestos.



De los documentos consistentes en el oficio TMG/26042022/481 y el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2022, que constituyen el anexo único de este dictamen el cual se reproduce como sí a la letra se insertase, se desprende que es objeto de la propuesta, que las modificaciones se establezcan en los siguientes términos:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado y/o Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado de a su Propuesta
31111-0806	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	900,000.00				900,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	900,000.00				900,000.00
080804	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal 2021				900,000.00	900,000.00
	Total Pronostico de Ingresos Modificado				900,000.00	900,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	900,000.00			900,000.00	



Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propone al Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/26042022/481 signado por Irma Mandujano Garcia, Tesorera Municipal, referente a la Ampliación líquida, solicitada por el Titular de Tránsito, Movilidad y Transporte, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware, a efecto de estar en condiciones de implementar y operar el cobro del servicio público de estacionamiento en la vía pública, de conformidad con lo señalado en la consideración segunda.

TERCERO. Se aprueban las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, respecto de las unidades responsables y sus partidas presupuestales, para quedar de la siguiente manera:

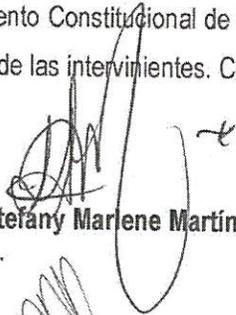
Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0806	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	-	900,000.00	-	-	-	900,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	900,000.00	-	-	-	900,000.00
080804	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal 2021	-	-	-	-	900,000.00	900,000.00
	Total Pronostico de Ingresos Modificado	-	-	-	-	900,000.00	900,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	900,000.00	-	-	900,000.00	

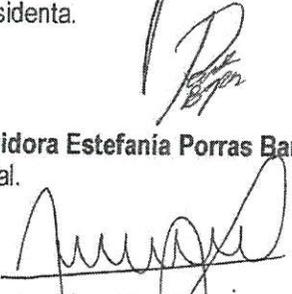


CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte.

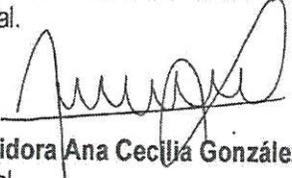
Así lo dictaminaron y resolvieron las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2021-2024, firmando de conformidad al margen y al calce de las intervinientes. Conste.


Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel,
Presidenta.


Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz,
Secretaria.


Regidora Estefanía Porras Barajas,
Vocal.


Regidora Patricia Preciado Puga
Vocal.


Regidora Ana Cecilia González De Silva
Vocal.



Oficio: TMC/26042022/487

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 26 de abril de 2022

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.



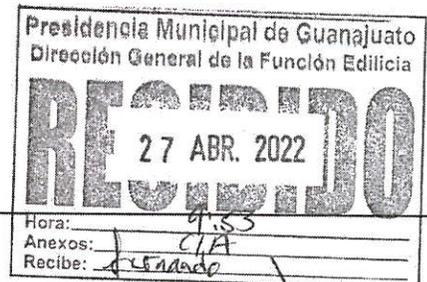
En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022., referente a Ampliación líquida, solicitada por el Titular de Tránsito, Movilidad y Transporte, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware, a efecto de estar en condiciones de implementar y operar el cobro del servicio público de estacionamiento en la vía pública., como se indica:

Table with 8 columns: Centro Gestor, Nombre, Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado, Creación, Ampliación, Disminución, Incremento Pronostico de Ingresos, Importe Modificado a su Propuesta. Rows include DIRECCION GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE and Aplicación de Remanentes Recurso Municipal 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Con copia para: Lic. Edgar Alberto González López, Director de la Función Edilicia.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.
Archivo.

IMG/MGMR/MJMC/soo*

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Sindicatos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidos.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico Ingresos	Importe Modificado de a su Propuesta
3111-0806	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	-	900,000.00	-	-	-	900,000.00
080804	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	900,000.00	-	-	-	900,000.00
	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal 2021	-	-	-	-	900,000.00	900,000.00
	Total Pronóstico de Ingresos Modificado	-	-	-	-	900,000.00	900,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	900,000.00	-	-	900,000.00	900,000.00

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Pacilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marielhe Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Pacado Fuga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva





MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0806	1100121	E0246.9599		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE							Asignación de recursos destinados para el pago de la contra prestación por la contratación de servicios de la "Plataforma digital autónoma del cobro de estacionamiento en la vía pública por medio de aplicativos para dispositivos móviles inteligentes" a efecto de implementar un sistema que permita mejorar las condiciones de movilidad para todos los usuarios de la vía pública, y así generar una mayor equidad en el uso de las vialidades principales, orden en la vía pública y beneficios orientados a la mejora de la infraestructura de la ciudad de Guanajuato. Así mismo, para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022 en su artículo 21, fracción VI. Se considera un porcentaje de ingreso por una ocupación estimada del 30% a 40% de los 550 cajones proyectados para ocupación en lo que resta del ejercicio fiscal.
			3332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info		900,000.00				900,000.00	
1013-000	1100121	01		Suma del Centro gestor INGRESOS		900,000.00				900,000.00	
			080804	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal 2021					900,000.00	900,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio 2021.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia		900,000.00			900,000.00	900,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Arriandáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Ana Cecilia González de Silva

C. Estefanía Porras Barajas





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Oficio núm.: SSC-325/2022
Asunto: Creación de Parada

Guanajuato, Gto., 22 de abril del 2022



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA

RECIBIDO
22 ABR. 2022

RECIBIO *mt* 15:00

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente

El artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato establece, como encargo de los municipios, el de suministrar a la ciudadanía los servicios públicos, ya sea de forma directa o indirecta.

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato señala en su artículo 167, fracción VIII, que los estacionamientos públicos son un servicio público, mismo que, en términos del numeral 179 de la propia ley, es aquél que se presta en bienes inmuebles de propiedad municipal o en la vía pública, y, que se pagará de conformidad con las tarifas establecidas en la Ley de Ingresos para el Municipio.

Asimismo, la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022 en su artículo 21, fracción VI, señala que los derechos por la prestación del servicio de estacionamientos públicos se causarán y liquidarán de acuerdo con la tarifa de \$7.00.

Por lo anterior, para dar cabal cumplimiento a la ley, y dado que el Municipio de Guanajuato tiene entre otros objetivos regular el uso de los espacios de estacionamiento en la vía pública, a efecto de implementar un sistema de parquímetros, que permita mejorar las condiciones de movilidad para todos los usuarios de la vía pública, y así generar una mayor equidad en el uso de las vialidades principales, orden en la vía pública y beneficios orientados a la mejora de la infraestructura de la ciudad de Guanajuato, es que me permito solicitarle:



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Oficio núm.: DSG-325/2022

Asunto: Creación de Partida

Guanajuato, Gto., 22 de abril del 2022

El otorgamiento de una ampliación líquida de recursos económicos por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que se destinarán a la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware, a efecto de estar en condiciones de implementar y operar el cobro del servicio público de estacionamiento en la vía pública.

Conviene señalar que una vez que se cuente con la suficiencia presupuestal que se le solicita, el ejercicio del gasto se realizará en los términos de nuestro Reglamento de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular por el momento, en espera de recibir una respuesta satisfactoria, le agradezco de antemano su atención a la presente solicitud.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Rivera Almanza
Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte

C.C.P. ARCHIVO
Anexo1.-Formato de Transferencia

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

22 ABR. 2022

Nombre: Mayra
Hora: 15:00 hrs



Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto corresponde a la presentación de un paquete de 12 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para hacer una solicitud maestra. Solo para que, en este punto del orden del día, solicitar de favor pudiéramos votar los dictámenes de forma separada. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para explicar por qué en el dictamen CHPCPYDI/022/2021-2024 voté en contra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos. El orden del día fue votado fue votado por mayoría, en el sentido de que vayan los dictámenes juntos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para solicitar el fundamento de que se voten en paquete. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: El fundamento es que el Ayuntamiento lo autorizó así, con los 9 votos de la mayoría y que el dictamen desde la comisión de hacienda, no sé si por unanimidad o por mayoría o como fue, también subió así, ese sería el fundamento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Yo pido el fundamento del porqué están negando mi solicitud. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Le acepta usted la pregunta a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sí, en ningún momento estoy negando, al contrario, creo que la transparencia y todo, por eso dije ratificación de hechos. Que se someta a votación lo que decida el Pleno. - - - - -





Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Ratificación de hechos. Los dictámenes no salieron los doce en la misma sesión de hacienda, de manera que no se aprobó que se subieran todos en paquete, de hecho, el dictamen del inciso a) fue en la sesión número 10, los siguientes en la 11, no salieron juntos de la comisión de hacienda, entonces, el criterio que se está aplicando no termina siendo del todo cierto. Es cuanto - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una manifestación respecto de lo que se está poniendo a consideración en el Pleno. Creo que es una cuestión de solicitud de mi compañera Celia Carolina y de Estefanía Porrás Barajas, por cuestión de orden y para no perdernos, son muchos dictámenes y sí consideraría prudente que se fuera poniendo a consideración la votación respectiva de cada uno de ellos, entiendo que puede haber argumentaciones específicas respecto a algunos y después en cuanto a la votación se puede perder el sentido, yo exhortaría a que si jurídicamente no hay impedimento, al contrario, la exigencia es de que se analicen tema por tema y no en lo general, lo que hayamos acordado en el punto del orden del día, creo que no hay impedimento en que en este momento podamos modificarlo, podamos avanzar y darle celeridad a atender los temas y emitir las votaciones correspondientes. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Volvemos al principio con la propuesta que hace la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán y lo someto a consideración del Pleno. Quienes estén por la afirmativa, en relación a la propuesta presentada, favor de manifestarlo levantando su mano. Se contabilizaron los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Regidor Marco Antonio





Campos Briones. La propuesta de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ha sido aprobada por 14 votos. Procedemos entonces a someter a votación los dictámenes uno a uno. El primer dictamen marcado con el inciso a) **Dictamen con clave y número Dictamen CHPCPYDI/022/2021-2024**, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Explicar el sentido de mi voto tanto en comisión como ahorita en Pleno. Compañeras y compañeros miembros del Ayuntamiento; medios que aún nos acompañan y ciudadanía en general que se encuentra presente en la sesión. Este dictamen emana de la décima sesión ordinaria de la comisión de hacienda y corresponde, primero iniciaré con una descripción del contenido, corresponde a una solicitud de ampliación líquida a la partida 3961 denominada otros gastos por responsabilidades de la Dirección de Asuntos Jurídicos por el monto de \$53,532.80 (cincuenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos 80/100 m.n.), esta cantidad se solicita de acuerdo a la justificación presentada en los anexos, para realizar el pago de una sentencia en favor de una particular por una actividad administrativa irregular del Ayuntamiento que se registró en el expediente en el trienio pasado en el 2019. Cabe mencionar que la misma sentencia establecía que el municipio se encontraba obligado a realizar el pago en la totalidad a más tardar el jueves 31 de marzo de 2022, es decir, que esa partida la 3961 a la que hoy se pretende asignársele el monto antes descrito, debía tener suficiencia presupuestal a la fecha de término establecida por la sentencia, de lo contrario, y al no pagar en tiempo y forma además de un apercibimiento, el Ayuntamiento podría ser de acuerdo a la sentencia, sujeto a una multa que se actualizaría día con día hasta que se hiciera el pago del monto acordado esto significaría en caso de acreditarse el supuesto, un daño a la cuenta pública innecesario. La solicitud para el cumplimiento de las sentencia se presentó en la Tesorería Municipal por parte del Director de Asuntos Jurídicos el 24 de marzo de 2022, repito, el 24 de marzo de 2022, fecha en que el asunto por su naturaleza y urgencia, debió turnarse oportunamente a la comisión de hacienda y con posterioridad al Pleno del Ayuntamiento con el propósito de acatar lo dictado por la autoridad correspondiente, sin embargo,





el oficio con el que tesorería turnó al tema a la comisión de hacienda, se presentó hasta el 18 de abril como consta en los sellos de acuse que dan origen al dictamen, es decir, con más de 15 días de fenecida la fecha de término. La inconsistencia detectada en las fechas se encuentra presente en el dictamen, pues no se encuentra ningún apartado donde se clarifique porqué hasta hoy 1º de mayo, más de un mes de fenecida la fecha para el cumplimiento de la sentencia, es que va a ser operante la ampliación líquida, porque el único facultado para autorizar las modificaciones presupuestales es el Ayuntamiento, en este sentido, la inconsistencia en las fechas se encuentra en las primeras líneas del antecedente único del dictamen que me permito leer. Único.- Que en fecha 28 de marzo de la presente anualidad, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores el oficio TMG/28032022/362 en fecha 18 de abril, signado por la contadora y cierro cita: Aquí hay dos fechas que se presentan y aunque se hace mención del 28 de marzo cierto es que el oficio se presentó hasta el 18 de abril, que ambas fechas vengán en el contenido del dictamen hace opaco el procedimiento por el cual se turnó a la comisión de hacienda, a este punto nos podríamos encontrar en dos supuestos igual de problemáticos y que cuestiona el buen manejo de la cuenta pública, el primer supuesto es una posible multa porque nos encontraríamos en incumplimiento al pasar más de un mes que sería un daño a la hacienda municipal por una presunta omisión de las direcciones que dieron origen a este dictamen al no turnar la información consecuente para el cumplimiento de la sentencia o bien un segundo supuesto que implicaría un presunto pago sin que la partida autorizada para la planeación municipal y el presupuesto de egresos, contara con el fondo correspondiente, esto supone una violación al artículo 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato que me permito leer y a la letra señala; artículo 57.- *Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del presupuesto de egresos que lo autorice, se determine por ley posterior o se realice con cargo a ingresos excedentes.* Para que proceda una erogación y esta sea lícita, deberá sujetarse al texto y suficiencia de la partida, tampoco podrán utilizarse las partidas para cubrir necesidades distintas a aquellas que comprendan su definición salvo lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley del Trabajo y cierro cita porque eso no es aplicable al caso. Si como se mencionó en la mesa de trabajo de la comisión de hacienda, este pago ya fue cubierto, se incurrió en la inobservancia de este artículo pues solo el recurso expreso





en la partida 3961 podría ser destinado al cumplimiento de una sentencia y hoy sabemos que no contaba con suficiencia presupuestal. Como he mencionado, el contenido del dictamen no permite esclarecer el supuesto aplicable, si habrá multa o si se pagó como resultado de un procedimiento presuntamente ilegal; en ambos casos la situación que estoy describiendo conduce a una pérdida de confianza en cuál es el manejo de la hacienda municipal porque si el criterio que se está utilizando en el actuar municipal, es jugar fuera de la normativa y después autorizar, conscientes de que se aprobará más adelante por una mayoría seguramente carente de unanimidad entonces y con todo respeto, las 15 personas que integramos este cuerpo edilicio salimos sobrando incluso aquellos que den el voto a favor, pues aunque no cuestiono sus razones, lo que pudieran autorizar ya fue ejecutado sin que su opinión y facultad encomendada por la ley se aplicara, este tipo de acciones conducen a brindar elementos a temas que se han discutido incluso a nivel federal sobre si la democracia y la representación proporcional están funcionando; si las decisiones ocurren sin pasar los contrapesos propios de la democracia, se termina por dar razón a los argumentos que se han planteado en otras instancias, nuestra facultad es votar estos temas, que pasen por nosotros y que seamos conscientes de lo que ocurre en la administración municipal. Es cuánto. - - - - -

YU
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
GUAYMAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

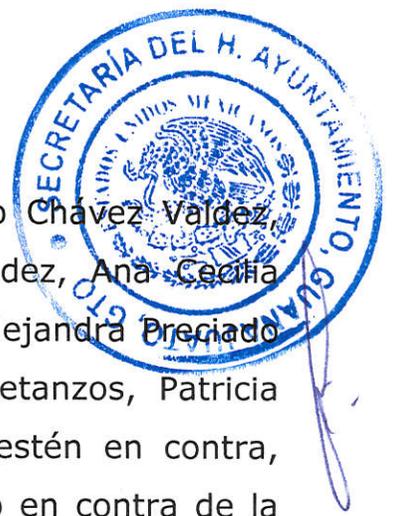
Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras. Enseguida someto a consideración el dictamen de mérito, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se contabiliza el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Me permito informar señor Presidente que este dictamen ha sido aprobado por 9 votos. El siguiente dictamen es el que corresponde al inciso **b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/024/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para



el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, ejercicio fiscal 2022. Quienes estén a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. El dictamen ha sido aprobado por 14 votos. El siguiente dictamen es el que corresponde al inciso **c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/025/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los diversos Programas de Apoyos Productivos, ejercicio 2022; quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. El siguiente dictamen, corresponde al marcado con el inciso **d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/026/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a ampliación líquida, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo

levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. El dictamen ha sido aprobado por 14 votos. El siguiente dictamen es el relativo al inciso **e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/027/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén a favor del mismo, favor de levantar su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. El dictamen ha sido aprobado por 14 votos. Enseguida corresponde al dictamen marcado con el inciso **f) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/028/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para el mantenimiento integral del inmueble "Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa", para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén a favor del mismo, manifiéstelo levantando su mano. Le informo señor Presidente que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. Corresponde enseguida someter a votación, el dictamen marcado con el inciso **g) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/029/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto,





Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. El dictamen ha sido aprobado por 14 votos. El siguiente dictamen corresponde al marcado con el **inciso h) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/030/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén a favor del dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. El dictamen ha sido aprobado por 14 votos. El siguiente dictamen es el relativo al inciso **i) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/031/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para participación en un proyecto Ambiental y acceder al Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM); mismo que someto a su consideración, quién esté a favor, manifiésteno levantando su mano. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente. Enseguida someto a consideración del Pleno, el dictamen marcado con el inciso **j) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/032/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimiento compensado, para cubrir los cursos de capacitación





de "Formación inicial y de Competencias Básicas", para elementos activos de la policía Municipal. Quienes estén a favor del dictamen, manifiestarlo levantando su mano para tomar la votación respectiva. Le informo señor Presidente que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. A continuación, corresponde someter a votación, el dictamen marcado con el inciso **k) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/033/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación liquida, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -



Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto secretaria. Me interesa mucho dejar en claro y firme en el acta y también informar a la ciudadanía que este movimiento presupuestal tiene por objeto financiar la infraestructura tecnológica para la instalación de parquímetros, Guanajuato capital que no tiene un programa de movilidad urbana sustentable; que no cuenta con estudios en la materia, que no cuenta con vialidades, que no cuenta con posibilidades, con un transporte de calidad, un transporte público, sí quiere privatizar la vía pública. Quiero señalar que en esta sesión se darán tres, las calles del centro están peor que la terracería expresa un ciudadano. Solo quiero señalar que en esta sesión se van a dar tres muy duros golpes a la ciudadanía, se está transitando hacia la instalación de tecnología que permita privatizar la vía pública, se está considerando el endeudamiento para la demolición de una cancha techada y la construcción de una plaza comercial con momias sobre sus ruinas y para colmo, se acaba de tomar protesta a un conjunto de personas que más obedece a intereses privados que ha profesionalización e interés público. Es cuánto secretaria, mi voto será en contra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente ¿para qué efecto? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hablar a favor del punto. Lo digo con todo respeto porque creo que todos somos ciudadanos de Guanajuato capital, 194,500 habitantes más 14 y piquitos estudiantes que vienen cada lunes y se retiran algunos los fines de semana, más el tema de la burocracia. En el pasado diciembre se votó una Ley de Ingresos y unas Disposiciones Administrativas; en esa Ley de Ingresos y en esas Disposiciones

Administrativas de acuerdo al ejercicio fiscal que hace la Tesorería Municipal, viene el ingreso de lo que serían los parquímetros por decirlo así, porque yo no estoy de acuerdo en eso, hay un uso en la vía pública en determinadas calles de la ciudad en un estudio que no hicimos nosotros, lo hizo la administración 15-18, un estudio muy bien hecho donde habla de dos centrales de transferencia, una en la ex estación del ferrocarril y otra en embajadoras y de cuáles son los espacios donde podrían estacionarse los vehículos y cuales podrían cobrar, de siete de la mañana a ocho de la noche, la gente que sea vecino de la zona que vivan en el barrio de la bola y utilicen frecuentemente el estacionamiento podrían en su momento ir a la oficina de tránsito municipal y con eso se le dé un permiso o un pase para que pueda seguir estacionando. Pero me refiero de nueva cuenta a Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas del 2021, donde la Contadora Irma Mandujano García que está presente aquí, hizo una proyección de sus ingresos, tomando en cuenta que en aquel momento votamos a favor de esta medida no solamente recaudatoria, yo no diría solo recaudatoria, sino un tema de poner orden en la calle, desde que llegamos en el 2018, hemos dejado o hemos permitido de acuerdo a tránsito municipal, que los vehículos se estacionen solamente dos horas con un tema de darle rotatividad a la calle subterránea y dejar aquellos vehículos que eran de algunos maestros, de algunos funcionarios o de algunos empleados del banco que llegaban muy temprano y se iban muy tarde y le quitaban la oportunidad a los guanajuatenses y a los turistas de estacionarse, entonces, la Contadora Irma Mandujano García, hizo una proyección de alrededor de seis a ocho millones de pesos que se podían ingresar a las arcas municipales por este concepto. ¿Por qué es importante? Cada quien defiende su punto muy, muy válido y yo tengo que defender el mío, porque soy el Presidente, porque aparte de ser Presidente, soy el jefe de la administración municipal, de los directores y para que funcione la administración municipal, necesitamos recursos y haya sido como haya sido, desde el 2019 a la fecha, hoy ya no contamos con el recurso de FORTASEG, el Fondo de Seguridad de Fortalecimiento a los Municipios que más o menos le llegaba de los dos mil cuatrocientos municipios que hay en nuestro país, le llegaba alrededor de quinientos municipios, con ese dinero se compraban patrullas, uniformes, se le pagaba a los policías y se hacían una serie de cosas, pero no solamente es el tema de seguridad, porque me acuerdo muy bien que lo dije en diciembre, que cada peso y cada centavo que se recaude





del estacionamiento en la vía pública, vaya para el tema de la seguridad y como se votó en ese momento, inmediatamente después, lo quiero pedir y lo quiero pedir con la cabeza fría y el corazón en la mano, con la cabeza fría porque después de que votamos eso en diciembre, este mismo Ayuntamiento y esta misma sala votó que se contrataran cincuenta nuevos elementos de la policía y que a la brevedad se les pudiera homologar el sueldo con lo que hoy nos marca el Gobierno del Estado, sino votamos este punto, estamos imposibilitados a poderles dar mejores uniformes a los policías, a contratar a los cincuenta nuevos elementos y sobre todo, poderles dar el sueldo y poder cumplir con la plantilla que proyectamos. Ahora, a la hora que nos dejan sin FORTASEG, sin este fondo que la última vez que nos lo otorgaron, todavía en el 2018 era de dieciocho millones y medio, la última vez fueron de trece millones y medio y a la hora de no tener ya este recurso, sí hemos ahorrado muchísimo dinero en la administración para poder seguir cumpliéndole a los policías, pero no solamente hemos tenido estos recortes, también hemos tenido recorte por ejemplo el de Ciudades Patrimonio que en algún momento en el 2018 fue de quince millones de pesos, hoy no existe ese fondo pero seguimos apoyando y seguimos trabajando en el Templo de San Roque, en el Templo de San Diego, se va a rehabilitar el reloj del mercado, se va a poner con el recurso algo de las láminas que ya se están volando en el mercado, pero no solamente tampoco es eso, sino que también desde el 2018 a la fecha no hemos tenido el recurso de fondo minero con aquel que le dábamos electricidad, agua, drenaje, pavimentación a las comunidades o en donde están las minas, en esto si tengo que reconocer a mi compañero el Regidor Ángel Araujo que hace rato decía del Revolucionario Institucional, digo, estos programas y estos proyectos y estos subsidios, eran con el Revolucionario Institucional, ayudaban sin duda a todos los municipios de nuestro país, entonces, hoy si votamos en contra este punto, no solamente estamos diciendo, no regulemos el estacionamiento, sino quitándole la oportunidad de contratar los policías porque se va a ver afectado y no le puedo hacer preguntas al público, sino le preguntaría a Irma, se va a ver afectada la proyección en ocho millones de pesos más o menos de lo que tenemos generado de ingresos. Por favor les pido en este tema que pudiéramos votar a favor, ahí está la sesión de Ayuntamiento, ahí está en la sesión de Ayuntamiento que ese dinero va íntegro ni más ni menos que para contratar policías, homologar el sueldo. Muchísimas gracias. - - - - -





estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Se contabiliza el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. El resultado de la votación fue el siguiente, la propuesta presentada y que fue votada en este momento, obtuvo 8 votos a favor y 7 votos en contra, por tanto, el dictamen será turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional para su estudio. Enseguida, someto a consideración de ustedes, el dictamen marcado con el inciso **I) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/034/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. El dictamen ha sido aprobado por 9 votos.